**ACTA DE RECEPCION Y DEVOLUCION DE OFERTA**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 ID 374805**
**"ADQUISICION DE FERTILIZANTE ORGANICO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY"**

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día martes 18 del mes de febrero del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presentes la señora Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Carlos María Velázquez, Secretario General de la Municipalidad. Se reúnen a los efectos de proceder a la recepción y devolución de sobres conteniendo ofertas remitidas por los oferentes en el marco de la convocatoria para la "**ADQUISICION DE FERTILIZANTE ORGANICO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY**" convocada dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2020 con ID 374805 y la Adenda Nº 01/2020 publicada en el portal en fecha 13 de febrero de 2020.

Se puede verificar en el horario tope establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres, según consta en el Libro de Mesa de Entrada de la UOC se registra que solo se ha presentado la cantidad de 1 (una) oferta, en tal sentido y atendiendo la modalidad del llamado y en cumplimiento del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..*, asimismo el Artículo 77º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 dispone que *De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas.. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria.* En vista a lo mencionado en el artículo citado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones resuelven devolver la oferta sin abrir en las mismas condiciones en que fueron recibidas y emitir la Adenda Nº 02/2020 de ampliación de plazos respectiva.

Siendo las 07:50 horas del día martes 18 del mes de febrero del año dos mil veinte, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Recepción y Devolución de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 con ID 374805 para la "**ADQUISICION DE FERTILIZANTE ORGANICO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

**Carlos María Velázquez**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C

**Nathalia Moran Portillo**
**Encargada de la UOC**

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 - 639 132